



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 003 Soledad

Estado No. 85 De Jueves, 23 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08758400300320140117200	Ejecutivo Hipotecario	Banco Caja Social S.A.	Luis Gabriel Rodriguez Fonseca, Inelda Esther De La Rosa Barrios	22/07/2020	Auto Señala Fecha Remate - Señala Fecha Para Diligencia De Remate, El Dia Dos (2) De Septiembre De 2020, Hora 9:00 A.M.
08758400300320200012100	Ejecutivo Hipotecario	Fondo Nacional Del Ahorro Carlos Lleras Restrepo	Manuel De Jesus Vargas Guzman	22/07/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmite Demanda Ejecutiva Con Garantía Real. Concede Plazo De Cinco (5) Días Para Sanear Actuación

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 23 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEIDA REGINA REYES VILLAMIL

Secretaría

Código de Verificación

a6f32328-8343-4e25-be70-4ffc33e28ef7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 003 Soledad

Estado No. 85 De Jueves, 23 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08758400300320150039300	Ejecutivo Singular	Alexander Asid Mercado Parra	Hilario Guido Imitola Mendoza	22/07/2020	Auto Ordena - Modificar La Liquidación Adicional De Crédito Allegada Por La Parte Ejecutante. Abstenerse El Despacho De Señalar Fecha Para Diligencia De Remate. Requerir A Cesionario Ejecutante, Como A Su Apoderado.
08758400300320200012400	Tutela	Antonio Jose Herrera Leal	Instituto Municipal De Transito De Soledad	22/07/2020	Sentencia - Declara Improcedencia -Carencia Actual Del Objeto Por Hechos Superado

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 23 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEIDA REGINA REYES VILLAMIL

Secretaría

Código de Verificación

a6f32328-8343-4e25-be70-4ffc33e28ef7